



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO REGIONAL N° 083-2017-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de marzo de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El Oficio N° 013-2017-GRJ/GRDE, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Oficio N° 013-2017-GRJ/GRDE, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite Plan de trabajo y estudio de priorización de cadena productivas de PROCOMPITE 2017;

Que, el Pleno del Consejo luego de tomar de conocimiento del documento antes mencionado considera que se debe adjuntar a los documentos que obran en las comisiones Permanentes de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y a la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de Inversión, Trabajo, con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **ÚNANIME** de sus miembros:

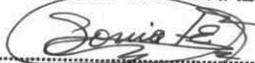
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, Oficio N° 013-2017-GRJ/GRDE y todos sus actuados, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y a la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de Inversión, Trabajo, para su debido pronunciamiento.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DEL EGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SIERRA Y SELVA
 C.A. 2015
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL